

ACTA DE LA MESA DE CONTRATACIÓN EN EL CONTRATO DE REFERENCIA

EXPEDIENTE: CONTR_2024_1011667

TÍTULO: "SUMINISTRO DE VESTUARIO DE TRABAJO CORRESPONDIENTE AL PERSONAL LABORAL DESTINADO EN EL CENTRO RESIDENCIAL PARA PERSONAS MAYORES "PARQUE FIGUEROA" PERTENECIENTE A LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE INCLUSIÓN SOCIAL, JUVENTUD, FAMILIAS E IGUALDAD EN CÓRDOBA AÑOS 2025-2026-2027".

ASISTENTES

PRESIDENTA:

D.^a. M.^a Teresa Reyes Segador, Secretaria General Provincial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad en Córdoba.

VOCALES:

D. Jose Antonio Soriano Cabrera, representante Titular del Gabinete Jurídico de la Junta de Andalucía.

D. Miguel Ángel Ortega Pino, Interventor Provincial en Córdoba.

D. Jesús García Lineros, Director de la Residencia para personas mayores "Parque Figueroa" de Córdoba.

D.^a. María Tienda Parrilla, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía.

D. Manuel Pozo Romero, Jefe de la Sección de Gestión Económica y Contratación.

SECRETARIO

D.^a. María Isabel Serrano Dios, funcionaria de carrera perteneciente al Cuerpo Superior de Administradoras y Administradores, especialidad Administradoras y Administradores Generales de la Junta de Andalucía

En Córdoba, siendo las 9:15 horas del día 31 de marzo de 2025, en las dependencias de la Delegación Territorial de Inclusión Social, Juventud, Familias e Igualdad, sita en Plaza de Ramón y Cajal, número 6, e iniciada sesión vía Circuit, se reúnen las personas relacionadas al margen, a fin de someter a consideración los siguientes puntos:

1. Conclusiones del estudio y análisis del sobre 2 (oferta técnica) y resultados definitivos.
2. Apertura de los sobres nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores que continúan en el procedimiento.
3. Propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta más económica y demás criterios de cuantificación automática y dependiente de juicio de valor, a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación.

Pza. Ramón y Cajal, 6. 14071. Córdoba
Telf.: 957 00 54 00. Fax: 957 00 54 48



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR	31/03/2025	
	MARIA ISABEL SERRANO DIOS		
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSLY6WZYDWCNXXSS5NC58L76X	PÁG. 1/3	



1. Conclusiones del estudio y análisis del sobre 2 (oferta técnica) y resultados definitivos.

Constituida la Mesa, a las 09:15 con quórum suficiente y acceso telemático simultáneo al Portal del Gestor del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) de los miembros asistentes de la mesa, se procede al estudio y análisis del sobre 2 (oferta técnica) conforme a la evaluación realizada por las personas a las que se le ha solicitado asesoramiento al amparo del artículo 21.5 del Real Decreto 817/2009 de 8 de mayo. El informe con las valoraciones, cuyo resultado se asume por la Mesa, se adjunta como anexo a este acta.

A continuación se relaciona la puntuación obtenida por las empresas, sobre un máximo de 45 puntos en cada lote, como resultado de las valoraciones de los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor:

EMPRESA	VALORACIÓN	PUNTUACIÓN JUICIOS DE VALOR
PROSETRA SL	75,00	32,45
ALBARIZA MODA LABORAL SL	104,00	45,00
SUMINISTRO SERIBOR SL	59,00	25,53

2. Apertura de los sobres nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas) presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC) por los licitadores que continúan en el procedimiento.

Una vez puntuados los criterios de adjudicación ponderables en función de un juicio de valor y comprobado que todas las empresas licitadoras superan el umbral establecido en el Anexo I – Apartado 8 C. se determina la continuación de todos los licitadores en el procedimiento.

Acto seguido, se procede a la apertura de los sobre nº 3 (Documentación relativa a los criterios de adjudicación valorados mediante la aplicación de fórmulas), presentados a través del Sistema de relaciones electrónicas en materia de contratación (SIREC), y se da lectura a la proposición económica ofertada por los licitadores para cada lote.

Del estudio de la oferta económica presentada por las empresas licitadoras se comprueba que para las tres licitadoras los precios unitarios ofertados para todas las prendas son iguales o inferiores a los precios unitarios máximos recogidos en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.

Las ofertas presentadas por las empresas licitadoras quedan recogidas en la siguiente tabla:

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN		
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR MARIA ISABEL SERRANO DIOS	31/03/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSLY6WZYDWCNXSS5NC58L76X	PÁG. 2/3



EMPRESA	OFERTA ECONÓMICA €
PROSETRA SL	67.385,00 €
ALBARIZA MODA LABORAL SL	67.472,35 €
SUMINISTRO SERIBOR SL	67.331,91 €

Una vez atendidos los parámetros objetivos para considerar una oferta anormalmente baja establecidos en el Anexo I - Apartado 8 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, se comprueba que ninguna de las mismas se encuentra incursa en presunción de anormalidad.

Posteriormente, se procede a ponderar los criterios de valoración mediante la aplicación de fórmulas (oferta económica) y a clasificar las ofertas admitidas. El resultado de dicha valoración y clasificación es el siguiente:

EMPRESA	TOTAL PROPOSICIÓN ECONÓMICA (MÁX. 55 PUNTOS)	PUNTUACIÓN TOTAL CRITERIOS JUICIO DE VALOR (MÁX. 45 PUNTOS)	TOTAL (MÁX. 100 PUNTOS)	CLASIFICACIÓN
PROSETRA SL	54,96	32,45	87,41	2º
ALBARIZA MODA LABORAL SL	54,89	45,00	99,89	1º
SUMINISTRO SERIBOR	55	25,53	80,53	3º

3. Propuesta de mejor oferta al órgano de contratación, a la vista de los resultados de la valoración de la oferta más económica y demás criterios de cuantificación automática y dependiente de juicio de valor, a favor de la empresa que haya obtenido mayor puntuación.

A la vista de la clasificación resultante de la valoración de la oferta más económica y demás criterios de cuantificación automática y dependientes de juicio de valor, la mesa de contratación acuerda proponer como mejor oferta la presentada por la empresa licitadora ALBARIZA MODA LABORAL, S.L.

Siguiendo con la tramitación del expediente de contratación ex artículo 150.2 de la Ley de Contratos, se requiere a la anterior empresa licitadora, para que presente la documentación previa a la adjudicación relacionada en el punto 10.7 del PCAP en un plazo de 10 días hábiles desde el envío del requerimiento.

Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 10:00 horas del día indicado.

Y para que así conste y en cumplimiento de lo especificado en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, se extiende la presente acta que se firma en el lugar y fecha indicados.

LA PRESIDENTA DE LA MESA

Fdo.: M.^a Teresa Reyes Segador

LA SECRETARIA DE LA MESA

Fdo.: María Isabel Serrano Dios

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA TERESA REYES SEGADOR MARIA ISABEL SERRANO DIOS	31/03/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmWSLY6WZYDWCNXSS5NC58L76X	PÁG. 3/3	